

FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE - PERU (FONAM)

Términos de Referencia para el SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PERSONAL

I. ANTECEDENTES

Perú es el cuarto país en bosques tropicales del mundo y el noveno en bosques en general. Según el "Global Forest Resources Assessment 2010" de la FAO, la superficie total en bosques del Perú es de aproximadamente 68 millones Has. Estos bosques se han categorizado de la siguiente manera: 1) Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP): 15.9 millones de Has.; 2) áreas de pueblos indígenas y comunidades campesinas: 13 millones Has.; 3) bosques de producción permanente disponibles para concesiones: 12.3 millones Has.; 4) concesiones maderables y no maderables: 8.62 millones Has.; 5) bosques en humedales en la Amazonía: 3.15 millones Has.; 6) Reservas a favor de indígenas aislados: 1.8 millones Has.; y 7) áreas aún no caracterizadas: 11.3 millones Has.

El Perú es un país piloto del "Forest Carbon Partnership Facility" (FCPF) y del "Forest Investment Program" (FIP) del Banco Mundial, lo que le confiere la posición privilegiada de poder dirigir altos volúmenes de inversión en medidas de Reducción de las Emisiones de la Deforestación y Degradación (REDD+). La Propuesta de Preparación (R-PP) para el FCPF, que representa la base central de planificación para la movilización de estos recursos fue aprobada en la Octava Reunión del Comité de Participantes del FCPF que se llevó a cabo en el mes de Marzo del 2011 en la ciudad de Dalat-Vietnam.

Adicionalmente, el número de iniciativas REDD+ sub-nacionales (nivel de proyecto) en la Amazonía peruana está creciendo rápidamente y con limitada organización. En la actualidad, existen al menos 12 iniciativas que cubren cerca del cinco por ciento (5%) de toda la superficie forestal del Perú (+/- de 4 millones de hectáreas). En estas iniciativas se generan importantes innovaciones conceptuales que juegan un rol decisivo para REDD+ en el Perú. A ello se añade el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el cual tiene el objetivo de asegurar la conservación de aproximadamente 54 millones de hectáreas de bosques tropicales. Frente a esta dinámica, el Perú se ve ante el desafío directo de crear sin demora instrumentos a nivel nacional que puedan integrar los proyectos REDD+ sub-nacionales en una estrategia nacional REDD+ de manera que se asegure la credibilidad e integridad ambiental de su propuesta.

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente de Alemania (BMU) ha señalado la posibilidad de apoyar la implementación de REDD+ en el Perú a través de financiamiento de hasta 6.3 millones de Euros canalizados por medio de la KfW. El proyecto debe estar enmarcado en la fase preparación para REDD+ en el Perú (Readiness) y en complementariedad con los aportes del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), de la Fundación Gordon y Betty Moore (GBMF por sus siglas en inglés) y del Forest Investment Program (FIP) del Banco Mundial. Los fondos del aporte de la KfW serán administrados por el Fondo Nacional del Ambiente del Perú (FONAM) en el marco del Proyecto a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM).

Asimismo, el Ministerio del Ambiente viene implementando el Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Científicas e Institucionales para la Implementación de REDD en el Perú", financiado por la GBMF mediante una donación de 1.97 millones de Dólares Americanos, siendo el MINAM el ejecutor del proyecto y el FONAM el administrador de los fondos de la mencionada donación.

Al respecto, y debido a la conveniencia de consolidar estas iniciativas a fin de brindar un mayor impulso a la implementación de REDD en el Perú, se ha considerado necesario unificar los proyectos financiados por la GBMF y por el KfW, para lo cual se requerirá la contratación de un Director Ejecutivo del Proyecto, con plena capacidad de liderar las actividades propias de ambos proyectos y de ser necesario de los proyectos que están en proceso como el R-PP y potencialmente la implementación del proceso Readiness con recursos del FCPF, para de esta manera lograr a satisfacción los objetivos de los mismos.

El Director Ejecutivo del Proyecto liderará la Unidad de Gestión del Proyecto que integrará aproximadamente nueve (09) profesionales distribuidos en seis componentes, cada componente con un coordinador. El componente de MRV contará con tres técnicos. El Proyecto también coordinará sus operaciones con los Gobiernos Regionales. El Director Ejecutivo del Proyecto responderá ante un Comité Directivo conformado por representantes del MINAM, MINAG, MEF y un representante de los Gobiernos Regionales. FONAM participará en este Comité Directivo en su función de administrador de fondos (con voz sin voto).

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Contratar los servicios de una firma consultora especializada en selección de personal ejecutivo y/o directivo, que se encargue de la evaluación y pre-selección de diez (10) candidatos para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto.

Objetivos Específicos:

- Publicar un aviso de convocatoria en diario de circulación nacional (por lo menos en el Diario El Comercio), y en portal Web que se encuentre interconectado con redes internacionales de búsqueda de profesionales. Asimismo, el Contratante, previa coordinación con la firma consultora, publicará el aviso de convocatoria en uno o más portales Web, y a través de otras redes en el Internet, a fin de lograr una mayor difusión, tanto a nivel nacional como internacional.
- Recibir Currículos Vitae (CVs) de potenciales candidatos.
- Evaluar los CVs recibidos, evaluación de los candidatos, y pre - selección de los diez (10) mejores candidatos para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto.
- Evaluar las capacidades de los diez (10) candidatos pre-seleccionados para el cargo y elaboración de informes sobre los mismos.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio se desarrollará en un plazo no mayor a cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

IV. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Proyecto de aviso de convocatoria a publicar en diario de circulación nacional y en portal Web que se encuentre interconectado con redes internacionales de búsqueda de profesionales. Dicho proyecto de aviso de convocatoria será revisado y aprobado por MINAM y FONAM.
- Publicación de aviso de convocatoria en diario de circulación nacional (Diario El Comercio) y en portal Web que se encuentre interconectado con redes internacionales de búsqueda de profesionales. La publicación en el diario deberá realizarse un día domingo, en la sección de empleos del diario. Asimismo, el Contratante, previa coordinación con la firma consultora, publicará el aviso de convocatoria en uno o más portales Web, a fin de lograr una mayor difusión, tanto a nivel nacional como internacional.
- Informe de Pre-Selección de Candidatos, conteniendo el detalle de la evaluación preliminar efectuada a los postulantes al cargo; y pre - selección de los diez (10) mejores candidatos al cargo, incluyendo los resultados de la evaluación de las capacidades de cada uno de ellos.

V. FORMA DE PAGO

El pago por los servicios de la firma consultora se realizará de la siguiente manera:

- 40% a la aprobación por parte del MINAM y del FONAM del proyecto de aviso de convocatoria para publicar en diario y en portal Web, presentado por la firma consultora.
- 60% a la aprobación por parte del FONAM del Informe de Pre-Selección de Candidatos, presentado por la firma consultora.

VI. SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

MINAM y FONAM serán los responsables de aprobar el proyecto de aviso de convocatoria y los informes presentados por la firma consultora, como requisito previo para los desembolsos correspondientes.

VII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Empresa consultora especializada en procesos de búsqueda, evaluación y selección de personal ejecutivo y/o gerencial.

VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Propuesta Técnica (Sobre N° 01)

La propuesta técnica deberá contener la metodología que empleará la firma consultora para el desarrollo del servicio, y el plan de trabajo respectivo (cronograma).

Asimismo, deberá presentar información relativa a la experiencia de la firma consultora en procesos de evaluación y selección de personal ejecutivo/gerencial (máximo 10 trabajos), indicando entre otros aspectos:

- Nombre del contratante
- Nombre y Descripción del servicio prestado.
- Fecha de inicio y fecha de término del servicio (mes/año)
- Valor aproximado del servicio prestado (US\$)
- Datos de contratante (nombre de la persona de contacto, teléfono, dirección)

Además, deberá contener el formulario de Declaración Jurada de Información Empresarial debidamente llenado, de acuerdo al Anexo 01.

Propuesta Económica (Sobre N° 02)

La propuesta económica deberá estar expresada en Dólares Americanos (US\$), y deberá incluir todos los costos y utilidades para la firma consultora, así como cualquier obligación tributaria a que ésta pudiera estar sujeta.

Plazo para presentación de Propuestas: Quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de la carta de invitación.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El método de selección a utilizar para la presente contratación es el de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC), el cual consiste en seleccionar a la firma consultora que presente el precio más bajo, y que haya alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido.

Evaluación de Propuestas Técnicas:

Las propuestas técnicas serán calificadas tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Metodología propuesta, enfoque y organización del servicio	60
1.1 Enfoque y concepción del servicio	20
1.2 Organización del servicio (Plan de Trabajo)	20
1.3 Metodología propuesta	20
2. Experiencia de la firma consultora	40

2.1 Experiencia específica en evaluación y selección de personal ejecutivo y/o gerencial.	40
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL (Pt)	100

El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar a la etapa de evaluación de propuestas económicas es de **setenta (70) puntos**.

Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación:

Se adjudicará el contrato a la firma consultora cuya propuesta económica presente el precio más bajo, y que haya obtenido un puntaje técnico igual o mayor al mínimo establecido de 70 puntos.

Las propuestas económicas de las firmas consultoras que no hayan alcanzado el puntaje técnico mínimo establecido, serán devueltas sin abrir, tal como fueron presentadas.

X. PERFIL DEL DIRECTOR DEL PROYECTO OBJETO DE LA EVALUACIÓN
--

El perfil del Director Ejecutivo del Proyecto a contratar es el siguiente:

- Graduado con estudios de post-grado en ciencias ambientales, forestales, económicas, biológicas o afines.
- Con experiencia profesional comprobable mínima de ocho (08) años, y con experiencia ejecutiva o gerencial, comprobable mínima de cinco (5) años en la conducción de proyectos con financiamiento de entidades financieras multilaterales y/o bilaterales, que incluyan experiencia en gestión de proyectos asociados a los recursos naturales.
- Conocimiento demostrable del sector forestal nacional y conocimiento nacional e internacional de REDD+. Asimismo, es deseable experiencia en coordinación de proyectos relacionados con la temática de la conservación de los bosques y/o REDD+.
- Acreditar sólidas cualidades para la implementación, coordinación y administración de proyectos de gran escala, en especial relacionados al desarrollo sostenible, conservación de bosques y/o REDD+.
- Conocimientos y dominio de los procedimientos e instrumentos de gestión de proyectos de las entidades financieras multilaterales y/o bilaterales.
- Demostrar habilidades especiales para la dirección y administración de recursos humanos y financieros; excelente habilidad de trato interpersonal, liderazgo de equipo, comunicación y capacidad para propiciar la concertación con agentes institucionales y sociales, así como trabajar con ética profesional, transparencia, alta confiabilidad y vocación de trabajo en equipo.
- Capacidad de acceso e interrelación con los cuadros de la Alta Dirección de entidades del Gobierno y del sector privado.
- Indispensable dominio del idioma inglés hablado y escrito.
- Conocimiento de informática a nivel usuario.
- Disponibilidad para realizar viajes frecuentes al interior y exterior del país.
- No encontrarse inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado, ni tener antecedentes penales ni policiales (Presentar para el caso Declaración Jurada según Anexo 1).

El plazo de ejecución del trabajo del Director Ejecutivo del Proyecto será por cuatro (04) años, mediante contratos anuales renovables.

XI. OTRAS CONSIDERACIONES

La presente consultoría será financiada con los fondos de la donación efectuada por la GBMF para el Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Científicas e Institucionales para la Implementación de REDD en el Perú".

Se firmará el contrato entre la firma consultora seleccionada y el FONAM.

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Por medio del presente documento, yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, en mi calidad de Representante Legal de la empresa _____, declaro bajo juramento que los datos de identidad que consigno a continuación me corresponden y son auténticos:

Razón Social:

RUC:

Domicilio:

Nombre(s) y Apellidos del Representante Legal:

Documento de Identidad:

Lima, ___ de _____ de 2012

(Firma)
Nombre Representante Legal
Nombre de la firma

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identidad N° _____, con domicilio en _____, en mi calidad de postulante al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyecto, declaro bajo juramento no estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado, y no tener antecedentes penales ni policiales.

Lima, de de 2012.

(Firma)
Nombre:
DNI: